

Guayaquil, Marzo 30 del 2000

**Señores  
ACCIONISTAS UNIDAD EDUCATIVA STEINER  
Ciudad.-**

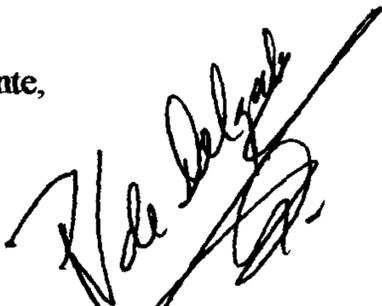
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Unidad Educativa Steiner Internacional y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el reglamento me competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estado de la Compañía me otorga, presento el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999, los libros de Actas de Junta de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Señores Accionistas, por lo expuesto dejo a consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



**PATRICIA VILEÑA DE DELGADO  
INGENIERO COMERCIAL  
COMISARIO**



**ABK**